LUNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LAS PRÁCTICAS DE CAMPO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD. UNIDAD IZTAPALAPA

Aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su sesión 15.14, celebrada el día 13 de octubre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTOROMA METROPOLITAN.

UNIDAD IZTAPALAPA

CONSEJO DIVISIONAL DE C.B.S.

Aprobado en la Sesión

15.14

Hebrada

Consejo:

Werganto

Falleger

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LAS PRÁCTICAS DE CAMPO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

OBJETIVOS

La finalidad de estos Lineamientos es regular, de manera particular, la operación y funcionamiento de las prácticas de campo que se desarrollan en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en zonas rurales y urbanas, así como establecer una serie de mecanismos tendientes a mejorar la operación y evaluación de las prácticas de campo en un marco de seguridad fuera de la Unidad. Como antecedentes, se consideraron los procedimientos y formatos utilizados en los departamentos de esta División por lo que se buscó homologarlos.

Las prácticas de campo, en sus diferentes modalidades, constituyen una actividad esencial, complementaria y coadyuvante de los planes y programas de estudio de la División, y tienen en común una articulación con los objetivos, contenidos sintéticos y modalidades de enseñanza aprendizaje de numerosas UEA, lo cual enriquece la formación académica de sus alumnos.

MARCO LEGAL

Estos Lineamientos se fundamentan en lo dispuesto en el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular las Prácticas de Campo en la Unidad Iztapalapa, aprobado por el Consejo Académico en la sesión 327 del 9 de noviembre del 2010 (Instructivo), el cual considera, en su artículo 1°, que las prácticas de campo comprenden todas las actividades de docencia que se relacionan con los planes y programas de estudios de las licenciaturas y posgrados que se imparten en la UAMI, las cuales se realizan fuera de las instalaciones de la Unidad, bajo la supervisión de un profesor que será el responsable del desarrollo de la actividad. Así como en el artículo 28 del Reglamento de Estudios Superiores donde se señala que los estudios superiores a nivel de Licenciatura y de Posgrado, se cursarán conforme a los planes y programas

CONSEJO DIVISIONAL DE C.B.S.

1

de estudio aprobados por la Universidad, y en los numerales 4.3 y 6.6 de las Políticas Operacionales de Docencia, donde se indica por un lado, que deberá promoverse la integración del conocimiento mediante el trabajo colectivo de los alumnos en actividades coordinadas por sus profesores y, por otro, que se ofrecerá a los alumnos modalidades de apoyo universitario que coadyuven a la planeación de su desarrollo académico durante su estancia en la Universidad.

PLANEACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO:

- 1. Al inicio de cada trimestre, a más tardar en la segunda semana, el profesor responsable presentará para su autorización ante el Coordinador de Estudios respectivo, la solicitud por escrito de la(s) propuesta(s) para realizar prácticas de campo durante el trimestre. Dicha solicitud deberá incluir los elementos consignados en el artículo 7 del Instructivo (Anexo 1); también informará a los alumnos sobre la posibilidad de llevar a cabo esa(s) actividad(es), y les solicitará que confirmen su asistencia.
- 2. El Coordinador de Estudios respectivo, una vez obtenido el visto bueno del Jefe de Departamento, así como la autorización de la Dirección sobre las propuestas para realizar prácticas de campo, solicitará el transporte adecuado. En caso de que el cupo mínimo de un camión (75%) no se cubra, el Coordinador de Estudios tendrá la facultad de suspender la práctica de campo hasta con un día de anticipación.

OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES RESPONSABLES DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO Y DEL COORDINADOR DE ESTUDIOS.

Además de las obligaciones establecidas en el Instructivo, deberán cumplir con las siguientes:

1. El profesor solicitará a los alumnos que asistirán a la(s) práctica(s) de campo, llenar el Formato de Registro y la Carta Compromiso. (Anexø)2)

NIVERSIDAD AUTONSMA METHOROGIA.... Unidad iztapalapa Consejo divisional de C.B.S.

Aprobado en la Sesión 15.14... Celebrada 13 Octobre 20 El Secretario del Conseio:

2

- 2. Una semana previa a la salida, el profesor entregará al Coordinador de Estudios la Lista de Alumnos Asistentes a la Práctica de Campo (Anexo 3), adjuntando los documentos en original con la información de los alumnos.
- 3. El profesor recabará de la Jefatura del Departamento, la Carta de Respaldo Institucional para Autoridades Civiles y Militares (Anexo 4), y los números telefónicos de emergencia.
- 4. Al finalizar la práctica de campo, el profesor entregará al Coordinador de Estudios, de preferencia en un plazo no mayor de 10 días hábiles, el Informe sobre las actividades realizadas. (Anexo 5).
- 5. Al regresar de la práctica de campo, el Coordinador de Estudios aplicará a los alumnos una encuesta sobre la realización de dicha práctica. (Anexo 6).

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Además de las obligaciones establecidas en el Instructivo, deberán cumplir con las siguientes:

- 1. Estar inscrito en la UEA relacionada con la práctica de campo.
- Los alumnos deberán leer, requisitar y firmar la Carta Compromiso (Anexo 2), así
 como registrarse en la Lista de Alumnos Asistentes a la Práctica de Campo
 (Anexo 3), y entregarlos al profesor responsable de la práctica.
- 3. Los alumnos deberán llevar consigo la Credencial de la Institución Vigente y la documentación que lo acredite como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) u otro, del cual entregarán una copia vigente a la Coordinación.
- 4. Los alumnos que no entreguen la documentación requerida, no podrán asistir a la práctica de campo respectiva.
- 5. Al regreso de cada práctica de campo, los alumnos contestarán la encuesta sobre la práctica de campo realizada (Anexo 6), la cual deberá entregarse directamente al Coordinador de Estudios correspondiente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITAN.

UNIDAD IZTAPALAPA

UNIDAD IZTAPALAPA

CONSEJO DIVISIONAL DE C.B.S.

Aprobado en la Sesión

Celebrada

13 de Octubre 2014

El Secretario del Consejo:

Horganta

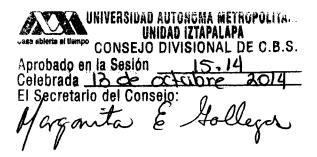
Follegar

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo Divisional.

SEGUNDO. Se abrogan las disposiciones divisionales previas respecto a las prácticas de campo que se desarrollan en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su sesión 15.14, celebrada el día 13 de Octubre de 2014.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 1

SOLICITUD PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE CAMPO

Nombre del Profesor responsable:						
Nombre de la UEA:						
Clave:	Grupo:	No. de alumnos:				
Tema de la práctica:						
Lugar (es):		Duración:	Fecha(s) y hora:			
Localidad(es)/Dirección:		Contacto del lugar a visitar:	Teléfonos:			
b) Productos y Resultadoc) Presupuesto necesario	s de acuerdo con los ter s que se pretenden alca capacidad) del transport en su caso.	nas del programa de la UEA inzar. re que, en su caso, se requiera	para la práctica.			

Marganto E Hollegor

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 1

	'
	VoBo.
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
At the First Library and Colombia	Nombre y Firma del Jefe del Departamento
Nombre y Firma del profesor solicitante	
	AUTORIZACIÓN 2
AUTORIZACIÓN 1	AUTURIZACION 2
	Newsbas y Firmer del Director de División
Nombre y Firma del Coordinador de Estudios	Nombre y Firma del Director de División
,	

LON UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 2

REGISTRO Y CARTA COMPROMISO PARA PRÁCTICAS DE CAMPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

	Fecha:
	Trimestre lectivo:
ja de Registro y datos de identidad del	alumno
Nombre completo :	
Matrícula:	Edad:
Domicilio:	Datos de una persona conocida para caso de emergencia:
	Nombre y parentesco:
	Teléfono:
Tengo conocimientos sobre primeros	Padezco de alguna enfermedad: SI () NO ()
auxilios: SI () NO ()	Cuál:
	Medicación:
Sé nadar SI () NO ()	
Tipo de sangre:	Número de IMSS/ISSSTE u otro vigente:
rta compromiso	
lanifiesto que me encuentro inscrito en e lumno vigente de la Universidad; asimisr ráctica(s) de campo que se realizará(n) er lanifiesto ser mayor de edad y ser re	

Firma del alumno (a):_____

responsabilidad.

materiales, equipo y transporte y, en caso de que cause algún daño material me comprometo a cubrir los gastos que se generen. Al término de la(s) práctica(s) de campo, en caso de que pueda regresarme por mi cuenta, estoy enterado (a) de que la Universidad se deslinda de cualquier

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 3

LISTA DE ALUMNOS ASISTENTES A PRÁCTICAS DE CAMPO

PROFESOR RESPONSABLE:					TRIMESTRE LECTIVO:					
DESTINO:					PERSONAL ACADEMICO DE APOYO:					
NOMBRE DE LA UI	NOMBRE DE LA UEA: CLAVE:				GRUPO:					
MATRÍCULA	NOMBRE DEL ALUMNO		PRÁCTICAS DE CAMPO							
			1a		2a		3a		4a	
		FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	
								•		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE

ANEXO 4

México D.F., a de de 2014

AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES PRESENTES.

Por	medio	de	la	presente,	se	informa	que	el	Profe	sor
				y alu	mnos qu	ıe viajan, pei	rtenecen	a la U	Iniversio	bat
						alizarán una				
doce	docencia, en la localidad de, como								mo	
parte	de la Unida	ad de Ei	nseñanz	a-Aprendiza	aje "		"	, corres	spondie	nte
a la L	icenciatura	o Posgra	ado en _			,·				
Agrad	dezco la ate	ención qu	ue se si	rva(n) dar a	la pres	ente, así cor	mo las fa	acilidad	les que	se
						fin de que l			•	
_	rrollo de su t			·		· ·				
		,								
Sin o	tro particula	r auedo	a sus ói	rdenes						
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.										
A	NTAMENT									
	A ABIERTA A		"							
_	_									
JEFE	DEL DEPART	AMENTO I	DE							

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 5

INFORME DE PRÁCTICA DE CAMPO

Licenciatura en:						Fecha:
Nombre de la UEA:	0 4 144 0 40 W W W W W W W W W W W W W W W W		,	Trime	stre::	
Clave de la UEA:	Grupo:	No. de alı	umnos participantes		Fech	a de la Práctica
Lugares visitados:			Motivo de la prácti	ca:		
Actividades Realizadas						
¿Se cumplió el program	a de actividades p	ropuesto?:	SI ()	NO	()	
¿Por qué?:						
En caso de haber realiz muestras obtenidas:		terial biológio	co, indicar especie, nu	úmero de	e ejemp	ares o
Evaluación del Servicio						
Observaciones/Recome						
Nombre y Firma de	el Profesor Respon	sable:	Firma de re	ecibido d	el Coor	dinador:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 6

ENCUESTA SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE CAMPO

Con base en el artículo 10, Capítulo III de las Obligaciones, del Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular las Prácticas de Campo de la Unidad Iztapalapa, así como el numeral 5, Apartado de Obligaciones de los Alumnos de los Lineamientos Particulares para las Prácticas de Campo que se desarrollan en la DCBS, por favor responde las siguientes preguntas:

1 El profesor responsable dio aviso al inicio del curso sobre las prácticas de campo, indicando:a) Lugar, fechas, horariob) Costo aproximado	a) SI() b) SI()	NO () NO ()
c) Medidas de seguridad, según la zona geográfica.	c) SI ()	NO ()
2 ¿Verificó que los alumnos llevaran consigo la credencial vigente de la Universidad y documentos del seguro?	SI()	NO ()
3 ¿Asistió el profesor puntualmente en el horario acordado para la salida de la práctica de campo?	SI()	NO ()
4 ¿Se realizaron las actividades programadas para cada día de la práctica de campo?	SI()	NO ()
5 ¿El profesor permaneció con el grupo y supervisó las actividades durante la realización de la práctica?	SI()	NO ()
6 ¿El profesor se comportó adecuadamente durante la práctica de campo?	SI()	NO ()

7	Otro	s comenta	rios derivad	os de esta	ı práctica	de campo:
	• R	delación co	n programa	de la UEA	۸:	

Resolución de dudas por parte del profesor:

LONG UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

ANEXO 6

 La duración de la práctica fue su establecidos: 	uficiente para cumplir con los objetivos
 La práctica ¿cumplió tus expecta 	ativas?, emite tu opinión:
Nombre del Profesor Responsable	Nombre del alumno (opcional)
Nombre de la UEA	
Trimestre lectivo	Fecha